

N° de ORDEN: DU185-2014
EXPTE N°257/2014

RECIBIDO: 21/10/2014
VENCIMIENTO: 30/10/2014

DESPACHO DE COMISIÓN

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca a los dieciséis días del mes de Octubre de dos mil catorce se constituye la Comisión de **MINERIA**, de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, **-con quórum legal-** con el objeto de tratar el Proyecto de **RESOLUCION** contenido en el Expte.: **N° 257/14**, de autoría de la **DIPUTADA ALCIRA DEL VALLE MORENO** caratulado: **"Solicita al P.E.P, a través de la Secretaría de Minería, un informe exhaustivo sobre los fondos que efectivamente ha percibido el Departamento Andalgalá, en concepto de Regalías Mineras de la Empresa CAMYEN S.E., "-----**

---Luego de su correspondiente análisis, esta comisión:

RESUELVE:

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la aprobación en General y en particular del presente Proyecto de **RESOLUCION**

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE RESOLUCION

ARTÍCULO 1º.- Solicítese al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Secretaría de Minería, un informe exhaustivo sobre los fondos que efectivamente ha percibido el Departamento Andalgalá, en concepto de Regalías Mineras de la Empresa CAMYEN S.E., desde el inicio de su actividad a la fecha, en los términos de los Art. 1º y 2º de la Ley Provincial N° 5.128, acompañada con copia certificada de la documentación exigida por el Art. 7 de la Ley 4.757

Artículo 2º.- En función de las disposiciones pertinentes de la Ley de Creación de la Empresa CAMYEN S.E., sírvase remitir informe circunstanciado de las ventas de Rodocrosita realizadas con fines promocionales de las actividades artesanales efectuadas por la empresa, evaluación de la aplicación de la operatoria correspondiente y sanciones aplicadas en caso de incumplimiento de las condiciones establecidas para acceder a la misma.

Artículo 3º.- De forma.

FIRMANTES: DIP. MARIA T. COLOMBO, DIP. ALCIRA MORTENO, DIP.
RAUL E. GINE, DIP. EDUARDO R. PASTORIZA, DIP. JORGE M. MORENO,
DIP.STELLA MARIS BUENADER.

gm
ec
fl